

los mismos se encuentran depositados en este Juzgado a su disposición, en méritos del sumario número 73 de 1969, sobre hurtos y receptación, contra otros y José Emilio Campos Navarro, el cual cometió la sustracción en las inmediaciones de la playa «Las Arenas», de esta ciudad.

Objetos: Una máquina de escribir portátil, marca Tippa. Una máquina de fotografiar marca Verlisa. Otra Meikai. Dos marca Yashica, una de ellas con dos objetivos.

Valencia, 16 de julio de 1969.—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario, Francisco Ovelar.—(3.882.)

*

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que con el número 41 de 1968

se sigue en este Juzgado, sobre daños, por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al denunciado, José Félix Lasalas Balanz, vecino que fué de Madrid, en calle San Francisco de Sales, 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, así como sus demás circunstancias personales, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, o manifieste por escrito su actual residencia, con apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial la práctica de gestiones para conocer el paradero de aquél, y en caso positivo, lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Pinos Puente a 19 de julio de 1969.—El Juez.—El Oficial.—(3.890.)

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de la villa de Escalona (Toledo) y su partido.

Hago saber: Que decretada que ha sido la prisión provisional de la procesada Albertina Martín Caupers, cuyo actual paradero se desconoce, por la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo y auto del día 7 de los corrientes, en el sumario 82/63 y rollo 1.388/64, por la presente se cita y llama a la procesada y requerida para que en término de diez días se presente ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo a responder de los cargos que contra ella resulten, apercibida que de no hacerlo así la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Escalona a 17 de julio de 1969. El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—(3.899.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid (Puente de Vallecas) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal en la avenida de San Diego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid (Puente de Vallecas) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal en la avenida de San Diego.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 16 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.671-A

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) relativa a las normas para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de instalación de calefacción por aerotermos y producción de agua sobrecalentada a 120° C., para los Talleres del P. M. M. de Madrid.

Por este Parque Móvil Ministerial, y en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno, se autoriza la convocatoria del siguiente concurso-subasta.

a) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras de instalación de calefacción por aerotermos y producción de agua sobrecalentada a 120° C., para los Talleres del P. M. M. de Madrid, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la oficina de Obras del P. M. M. don Jerónimo Arroyo García.

El importe del mismo, que sirve de base a la licitación, es de un millón ciento treinta y nueve mil novecientos ocho pesetas (1.139.908 pesetas).

b) *Plazo de ejecución de la obra:* Dos meses, que comenzará a contar dentro de los diez días siguientes al de la firma de escritura de contrata.

c) *Examen de documentación:* En la oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas.

d) *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de veintidós mil setecientos noventa y nueve mil pesetas (22.799 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

e) *Modelo de proposición:* Conforme al que consta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) *Plazo de presentación:* Las proposiciones, que necesariamente deberán presentarse en mano, siendo rechazadas las que utilicen cualquier otro procedimiento, se admitirán únicamente en el Registro General del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta cuarta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, en que este anuncio tenga inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario de las nueve a las trece horas.

g) *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos se reunirá la Mesa del concurso-subasta para proceder al examen de la documentación presentada.

El acto público de apertura de las proposiciones aceptadas tendrá lugar en la sala de Juntas del P. M. M., planta cuarta, a las trece horas del mismo día si-

guiente habilitado de terminación del plazo de presentación.

h) *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.—4.733-A

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 10 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble, propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre Vigía de «Vela Blancas», sita en término de Níjar (Almería), construcción militar, de forma troncocónica, de tres metros de radio en su base y unos ocho metros de altura, ocupando una superficie de 28 metros cuadrados. Linda, por todos los vientos con terrenos propiedad de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.043, libro 196, folio 72, finca 13.211, inscripción primera, de fecha 21 de septiembre de 1965.

El tipo para esta primera subasta es de 75.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las 75.000 pesetas, tipo de dicha subasta, o sea, 15.000 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en

la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 20 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—4.765-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 10 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble, propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre Vigía de «Cala Figueras», término de Níjar, construcción militar de forma troncocónica de tres metros de radio en su base y ocho metros de altura, ocupando una superficie de 28 metros cuadrados; lindando por todos los vientos con terrenos de la propiedad de don José González Montoya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.043, libro 196, folio 74, finca 18.212, inscripción primera de 21 de septiembre de 1965.

El tipo para esta primera subasta es de setenta y cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las setenta y cinco mil pesetas, tipo de subasta, o sea quince mil pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el con-

trario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 20 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.764-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 12 de septiembre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 10 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble, propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre vigía de «Guainos», término de Adra, construcción militar de forma troncocónica, con diámetro de seis metros en su base y altura aproximada de ocho metros, ocupando en planta unos 30 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, Miguel Sánchez Rodríguez y Serafín Vargas; Sur, Miguel Vargas Fernández y Rosendo Vargas; Este, Alfonso Rodríguez Vargas y otros, y Oeste, Serafín Vargas y Miguel Vargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 913, libro 293, folio 14, finca 21.287, inscripción primera, de 11 de julio de 1967.

El tipo para esta primera subasta es de cien mil pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las cien mil pesetas, tipo de subasta, o sea, veinte mil pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre tesoro artístico y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose por el contrario a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 21 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.767-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 10 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble, propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Castillo denominado «San Pedro», término de Níjar, formado por dos cuerpos perfectamente diferenciados; una planta rectangular de 20 por 15 metros de lado, con su fachada más larga mirando al mar; y la Torre de construcción troncocónica de 10 metros de diámetro y 14 metros de altura. La redonda del castillo linda al Norte, Juan Ruiz Cayuela; Sur, zona marítima; Este, Félix García Hernández, y Oeste, Federico Segura.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.106, libro 990, folio 154, finca 13.685, inscripción primera de 27 de octubre de 1967.

El tipo para esta primera subasta es de un millón diecisiete mil novecientas pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 del 1.017.900 pesetas, tipo de subasta, o sea 203.580 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 21 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.763-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fue declarado alienable por Orden ministerial de fecha 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 10 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del inmueble, propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre Vigia «De la Testa», término de Nijar, hoy solar, que linda por todos los vientos con terrenos de don José González Montoya, estimándose una superficie de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.063, libro 198, folio 24, finca 13.404, inscripción primera de 4 de mayo de 1966.

El tipo para esta primera subasta es de 3.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las 3.000 pesetas, tipo de subasta, o sea, 600 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta, está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose, por el contrario, a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quiénes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 21 de julio de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—4.768-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 11 del corriente mes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1969.

Subasta número 1: Alcantarillado de Logroño (primera fase).

Presupuesto: 4.001.059 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 80.022 pesetas.

Subasta número 2: Pavimentación de calles en Jarandilla.

Presupuesto: 2.346.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 46.920 pesetas.

Subasta número 3: Ampliación del abastecimiento de aguas de Tejeda de Tiétar.

Presupuesto: 2.068.311 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 41.367 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación

de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que habita en calle número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número).»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar el nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de dichas proposiciones.

Cáceres, 12 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—4.624-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, así mismo, se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas:** (Para obras de presupuesto superior a pesetas 5.000.000.)

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición.**

Don con residencia en provincia de calle de núm. según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones.**

6.1. **Lugar de presentación:** Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 16 de septiembre de 1969.

7. **Apertura de proposiciones.**

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. **Fecha y hora:** A las doce horas del día 24 de septiembre de 1969.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. **Sobre número uno.**

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según mo-

delo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—4.755-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número del expediente: BA-TFM-3. 11.204/69.—Provincia: Badajoz. Denominación de las obras: Carretera C-420. Villanueva de la Serena a Andújar, puntos kilométricos 52.000 al 60.500. Refuerzo, doble tratamiento superficial y drenaje.—Presupuesto de contrata: 2.930.974 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 58.619 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos.—Anualidades: 1969, 20.000 pesetas; 1970, 1.900.000 pesetas; 1971, 1.010.974 pesetas.

Clave y número del expediente: BA-TFM-4. 11.154/69.—Provincia: Badajoz. Denominación de las obras: Carretera C-423, Don Benito a Olivenza por Almendralejo, puntos kilométricos 18.100 al 30.400. Mejora del firme. Doble tratamiento superficial y drenaje.—Presupuesto de contrata: 2.299.876 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 45.998 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Anualidades: 1969, 10.000 pesetas; 1970, 1.900.000 pesetas; 1971, 398.876 pesetas.

Clave y número del expediente: BA-TFM-12. 11.186/69.—Provincia: Badajoz. Denominación de las obras: Carretera BA-903, de Talavera la Real a La Albuera, puntos kilométricos 0 al 18.840. Refuerzo, doble tratamiento superficial y drenaje.—Presupuesto de contrata: 5.900.000 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 118.000 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971. Clasificación de contratistas: G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, 10.000 pesetas; 1970, 1.900.000 pesetas; 1971, 3.900.000 pesetas.

Clave y número del expediente: B-TFM-1. 11.185/69.—Provincia: Barcelona.—Denominación de las obras: Carretera B-231 de la N-II a B-230, puntos kilométricos 0 al 11.231. Mejora del firme. Presupuesto de contrata: 2.599.405 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 51.988 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Anualidades: 1969, 10.000 pesetas; 1970, 1.000.000 de pesetas; 1971, 1.589.405 pesetas.

Clave y número del expediente: CR-TFM-1. 11.121/69.—Provincia: Ciudad Real.—Denominación de las obras: Carretera CR-722, de C-403 a Horcajo de

los Montes, puntos kilométricos 0,000 al 49.340. Transformación del firme de macadam.—Presupuesto de contrata: 9.481.344 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 189.627 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Clasificación de contratistas: G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, 200.000 pesetas; 1970, 3.914.000 pesetas; 1971, 5.367.344 pesetas.

Clave y número del expediente: HU-TFM-1. 11.195/69.—Provincia: Huesca.—HU-312, Saquedas a Loarre; HU-314, ramal HU-312 a Bolea, puntos kilométricos 0,0 al 5,5 y 0,0 al 0,5. Transformación con riegos bituminoso.—Presupuesto de contrata: 2.861.193 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 57.224 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Anualidades: 1969, 10.000 pesetas; 1970, 2.690.000 pesetas; 1971, pesetas 161.193.

Clave y número del expediente: HU-TFM-2. 11.196/69.—Provincia: Huesca. Denominación de las obras: Carretera HU-903, de Binefa a Estada; puntos kilométricos 7.100 al 21.300; 24.000 al 30.400. Refuerzo y tratamiento superficial; transformación con riegos bituminoso.—Presupuesto de contrata: pesetas 7.361.457.—Fianza provisional, 2 por 100: 147.229.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Clasificación de contratistas: G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, 10.000 pesetas; 1970, 4.890.000 pesetas; 1971, 2.461.457 pesetas.

Clave y número del expediente: LU-TFM-2. 11.197/69.—Provincia: Lugo.—Denominación de las obras: Carretera C-630, de Pravia a Lugo, puntos kilométricos 29 al 37,5. Transformación del firme de macadam.—Presupuesto de contrata: 3.503.991 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 70.080 pesetas.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.—Anualidades: 1969, 50.000 pesetas; 1970, 2.000.000 de pesetas; 1971, 1.453.991 pesetas.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Cudillero», en la provincia de Asturias.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Cudillero», en la provincia de Asturias, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento noventa y dos millones doscientas sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y nueve

pesetas con treinta y siete céntimos (3.845.249,37), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras, buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (Obras Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de septiembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula con-

dicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.720-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Suministro de un puente-grúa para manipulación de containers».

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a concurso la ejecución de las obras de «Suministro de un puente-grúa para manipulación de containers», sin fijación previa de presupuesto.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa un millón de pesetas (1.000.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en

ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarias para tomar parte en este concurso.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 23 de septiembre de 1969, a las doce horas.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del «Suministro de un puente-grúa para la manipulación de containers» del puerto de

Plazo de entrega	400/414 mm. Ø	441/457 mm. Ø
30 noviembre 1969	400 m.	600 m.
31 diciembre 1969	400 m.	600 m.
31 enero 1970	400 m.	600 m.
28 febrero 1970	400 m.	800 m.
31 marzo 1970	400 m.	800 m.
30 abril 1970	500 m.	800 m.
31 mayo 1970	500 m.	800 m.

Examen de documentos: Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, por un importe de 159.800 pesetas.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1969, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2).

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización a las once horas del día 5 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—4.860-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora del canal superior de la finca "San Julián", en la zona baja de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1969,

Barcelona, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de los trabajos del suministro).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de julio de 1969.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario-Contador, Antonio Rovira.—4.768-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de: A) 3.000 metros de tubería de 400/414 mm. de diámetro exterior, y B) 5.000 metros de tubería de 441/457 mm. de diámetro exterior.

Concurso de suministro: A) 3.000 metros de tubería de 400/414 mm. de diámetro exterior; B) 5.000 metros de tubería de 441/457 mm. de diámetro exterior.

Presupuesto: Siete millones novecientos noventa mil pesetas (7.990.000 pesetas).

página 11417, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo octavo del texto del anuncio, donde dice: «Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1969», debe decir: «Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1969».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Comisión Ejecutiva-Delegada de la J. E. A. C. para el Centro Sindical número 3 de Formación Profesional Acelerada de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de enseñanza con destino a dicho Centro Sindical.

Se convoca concurso público número 45 para la adquisición de material de enseñanza (hierros y aceros, metales no ferreos, herramientas y útiles, maderas, material eléctrico para construcción, pinturas, drogas y vestuario) con destino a dicho Centro Sindical, por valor de seiscientos setenta y ocho mil trescientas pesetas (678.300 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el referido Centro, sito en Carretera de Madrid, número 2 (Jaén),

donde en las horas de oficina se admitirá ofertas durante los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, julio de 1969.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente de la Comisión Ejecutiva-Delegada de la J. E. A. C. Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—4.724-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes, siguientes:

Primera.—Alcantarillado general, segunda fase (primer desglosado), en Belalcázar.

Tipo de licitación: 852.994,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 17.060 pesetas.

Segunda.—Urbanización de la plaza Cruz Verde, en Bujalance.

Tipo de licitación: 533.976,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 10.680 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a los presupuestos especiales de Cooperación 1966-67 (remanentes) y 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de julio de 1969.—El Presidente.—4.528-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del firme del C.V. de Abión a la carretera SO-340, con riego asfáltico».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Mejora del firme del C. V. de Abión a la carretera SO-340, con riego asfáltico», con un presupuesto de contrata de 550.000 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de tres pesetas, sello provincial de 15 pesetas y timbre de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio: Don, calle, núm., piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarse en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de pesetas 11.000, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva en la cuantía mínima que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del C. V. de Abión a la carretera SO-340.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 19 de julio de 1969.—El Presidente.—4.749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de derribo de edificios existentes, preparación del terreno y construcción sobre éste de un Grupo Escolar denominado «Arteagabeitia», con 24 unidades escolares y vivienda para el Conserje, en la calle de Lurquizaga, de esta anteiglesia.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de derribo de edificios existentes, preparación del terreno y construcción sobre éste de un Grupo Escolar denominado «Arteagabeitia», con 24 unidades escolares y vivienda para el Conserje, en la calle de Lurquizaga, de esta anteiglesia, bajo presupuesto de trece millones ciento noventa mil seiscientos ochenta y cinco pesetas y setenta y cuatro céntimos (13.190.685,74), y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de derribo de edificios existentes, preparación del terreno y construcción sobre éste de un Grupo Escolar, denominado «Arteagabeitia», con 24 unidades escolares y vivienda para el Conserje, en la calle de Lurquizaga, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 150.953 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de su recepción se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra de adjudicación. Igualmente se obligará, en el plazo de diez días, siguientes a dicha adjudicación, a presentar el documento que justifique haber cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio con la Mutualidad laboral en que se halla encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses, y un año el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y la financiación de las obras será 10.522.548,59 pesetas como subvención otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y el resto de 2.668.137,15 pesetas por reconocimiento de crédito para el presupuesto municipal ordinario de 1970.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, ex-

pedido el de de 196....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de se compromete a ejecutar las obras de derribo de edificios existentes, preparación del terreno y construcción sobre éste de un Grupo Escolar denominado «Arteagabeitia», con 24 unidades escolares y vivienda para el Conserje, en la calle de Lurquizaga, de Baracaldo, en la cantidad de pesetas (en letra), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 9 de julio de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—4.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seiscientos doce nichos-osarios en el Cementerio Municipal de esta capital.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de seiscientos doce nichos-osarios en el Cementerio Municipal de esta capital.

El tipo base de licitación, a la baja, es de 658.976 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

El expediente referido a esta licitación, en el que se contienen el proyecto de la obra y el pliego de condiciones económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas y plazo de presentación de plicas.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional de pesetas 13.180.

La fianza definitiva se constituirá por el adjudicatario por el equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de construcción de 812 nichos-osarios en el Cementerio Municipal, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete a ejecutar las obras, con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de tres pesetas.

Tanto los pliegos de «Referencias» como los de «Oferta económica» se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica», en el día y

hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia; en ambos casos en la Sala Capitular y ante la Mesa legalmente constituida.

Se advierte a los posibles licitadores la ineludible obligación de incluir en el pliego correspondiente el carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente renovado, en su caso, conforme se previene en el pliego de condiciones económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera nacional VI, desde el puente de Jubia al puente de Las Cabras.

Se convoca la celebración de concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera nacional VI, desde el puente de Jubia al puente de Las Cabras, de este término municipal, bajo el tipo de licitación de cuatro millones ochocientos ochenta y ocho pesetas, cuyas obras deberán quedar terminadas y entregadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva del remate.

El proyecto, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese tomar parte en este concurso-subasta.

Los concursantes presentarán dos pliegos: uno se titulará «Referencias» y contendrá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda del pliego de condiciones, sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos técnicos con que cuenta, así como amplia información técnica de los diversos aparatos y materiales que integran la instalación, comprensiva de los siguientes extremos:

1. Fotografías, esquemas, dibujos, curvas, etc.
2. Características de los aparatos a emplear, comprensiva de marca, tensiones nominales, tipo de protección y todos los demás datos que se considere preciso aclarar, de acuerdo con el tipo de instalación.
3. Copia de las certificaciones de Laboratorios oficiales de las pruebas o ensayos a que se hayan sometido los diversos aparatos y elementos de que consta la instalación.
4. Referencias, las más amplias posibles, de cada aparato o material que se proponga utilizar en la obra, pudiendo, si lo consideran oportuno, presentar muestras de los mismos.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica», y contendrá proposición extendida con arreglo al modelo del pie, sin más limitación de que la oferta no podrá rebasar la cifra fijada como tipo de licitación.

La garantía provisional se fija en pesetas 961.744.

La garantía provisional se fija en pe- por 100 sobre un millón de pesetas y el 3 por 100 sobre el resto, hasta cubrir el tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en el concurso-subasta de la obra de «Instalación de la red de alumbrado público en la carretera nacional VI, desde el puente de Jubia al puente de Las Cabras», convocado por el Ayuntamiento de Narón en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dicha obra en el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Ofrece las siguientes mejoras en la instalación:

.....

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1966.

e) Acepta cuantas condiciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Narón, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—7.916-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos especiales dotados de carrocería y containers, más seis unidades de esta última (containers), para la adaptación a dichos vehículos, con destino al servicio municipal de la limpieza pública.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de dos vehículos especiales dotados de carrocería y containers, más seis unidades de esta última (containers) para la adaptación a dichos vehículos, con destino al servicio municipal de la limpieza pública.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si las unidades que proponen son de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las mencionadas unidades, con cargo a la partida 291 M) del vigente presupuesto prorrogado.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la sección segunda, de la Secretaría General, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de 40.000 pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, para contratar mediante concurso la adquisición de dos vehículos especiales dotados de containers, más seis unidades de esta última (containers), con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a suministrar con estricta sujeción a ellas las unidades anteriormente reseñadas por el precio de (en letra) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 40.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que las unidades ofertadas son de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1969.—El Secretario general. — Visto bueno, el Alcalde.—4.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de aceras de la plaza del Caudillo.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de renovación de aceras de la plaza del Caudillo, por tipo de licitación de tres millones dos mil quinientas ochenta y seis pesetas con tres céntimos (3.023.586,03 pesetas).

La fianza provisional será constituida en cuantía de setenta mil cincuenta y una pesetas con setenta y dos céntimos. La garantía definitiva se constituirá en cantidad equivalente al resultado de aplicar la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos, sobre el importe del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir del siguiente a la recepción del oficio de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, adscrito a la

Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de julio de 1969, para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de la plaza del Caudillo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones dos mil quinientas ochenta y seis pesetas con tres céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.950-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José Costa Ribas, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo número 126 de 1968, por el de una cadena de hierro compuesta de diversos trozos, cada uno de distinto tamaño de eslabones, de unos treinta metros de longitud, y de un anclote sujeto a la misma, del mismo metal, de una longitud de 1,20 metros, con cepo abatible de unos 0,80 metros, con un peso total aproximado de unos 800 kilogramos, extraída del fondo del mar en este puerto por el buque «María del Camino Tartiere», al levar ancla, en la que vino enganchada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias de la misma comparezcan en este Juzgado Permanente número 2, sito en la Comandancia Militar de Marina de

Barcelona (Puerta de la Paz), en el plazo de treinta días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo así se entenderá que renuncian a la propiedad de dicha cadena y anclote.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Costa Ribas.—3.061-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 896.385 y 841.135 de entrada y 202.671 y 151.625 de registro, de 6.000 y 17.600 pesetas, en D.ª P. I. 4 por 100 y metálico, constituido por don José Trias Lloveras en 38 y 29 de noviembre de 1954, en garantía de la construcción de viviendas protegidas para pescadores en el puerto de Palamós (Gerona), al primero de los cuales le fué asignado el carnet de intereses número 68.063, esta Caja General de Depósitos, en cumpli-

miento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y los resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Administrador.—3.057-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero (de nacionalidad austriaca) Kurt Kasamas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 137/68, instruido en esta Aduana con motivo de intervención de un automóvil marca Volkswagen, matrícula W 651, 833 (A), le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el